

EL ANCLA

PERIODICO SEMANARIO DEL PUERTO DE MATAMOROS.

¿ QUID LEGES SINE MORIPUS VANÆ PROFICIUNT ?

TOM. I.

VIERNES 29. DE JUNIO DE 1838.

NUM. 80

COMUNICADO.

Sres. EE. del Ancla de este Puerto.

Muy Sres. míos.

Para satisfaccion de la Vindicta Publica estimaré á VV se sirvan comunicar en sus apreciables columnas el resultado de dos Procesos instruidos por esta Comandancia Militar de mi cargo en virtud de la ley de 26 de Octubre de 1835, y de las cuales tengo la satisfaccion de incluirles un extracto, asegurandoles mi agradecimiento como su mas atento y obediente servidor Q. B. SS. MM.

José Mariano Guerra.

Comandancia Militar de Matamoros.—Proceso instruido contra Luis Rodriguez soldado del Batallon Permanente de Abasolo y ultimamente del de la misma arma de Morelos acusado de haber dado la muerte al cabo de las compañías cívicas de Santa Barbara Agustin Izaguirre, y de haber herido á los soldados Ignacio Borrego, Antonio Dias, y Prudencio Segura la noche del 18 de Octubre de 1835, en la Carcel de esta Ciudad de cuyas resultas se ocasionó una gran conmocion entre todos los Presos que puso en alarma toda la Ciudad. Visto en consejo de guerra fué sentenciado el reo á la pena capital, y oidos los dictámenes de tres letrados á quienes se consultó en Asesoría, se remitió el Proceso á la Suprema corte Marcial cuyo Tribunal Superior determinó que se volviese á reunir el consejo el cual sentenció al reo á ocho años de Presidio; y habiendose pasado al Sr. Comandante gral. este Gefe Superior confirmó la sentencia por decreto de 30 de Mayo procsimo pasado destinando á Rodriguez á extinguirla en el Deposito de Presidarios de Tampico, con arreglo á lo cual se le há estendido su condena respectiva.

Proceso instruido contra el Paisano Felipe Luna por haber dado la muerte al de su misma calidad Francisco Valle la noche del 22 de Octubre de 1836 juzgado militarmente y visto en consejo de guerra, este Tribunal lo sentenció á cinco años de Presidio con arreglo á la ley 5.ª tit. 8.ª Partida 7.ª los cuales pueden aplicarse en la Marina nacional; y habiendose remitido al Sr. Comandante gral y oido por S. Sria. el dictamen de Asesor, se sirvió confirmar dicha sentencia por superior decreto de 30 de Mayo procsimo pasado en cuya virtud se le ha estendido su condena respectiva y en la primera ocasion

oportuna seran ambos reos remitidos á sus destinos. Matamoros 19 de Junio de 1838.—José Mariano Guerra.

REMITIDOS.

Sres. EE. del Ancla.

Ciudad Victoria Junio 16 de 1838.

Muy Sres. míos y de mi singular aprecio: hede merecer á w. el favor de que se sirvan insertar en las columnas del periodico que con tanto acierto redactan el siguiente comunicado.

„Habiendo llegado á esta capital el número 184 del Mercurio de Matamoros, fecha 18 de Mayo ultimo, en que corre inserto un editorial zaheriendo la conducta pública y privada del actual Ecsmo Sr. Gobernador de este departamento; ciertos géneos malévolos han tenido la ligereza de difundir aqui con estudio para que llegue á noticia del Ecsmo. Sr. Gobernador que yo soy el autor de un comunicado que supone el editorial del Mercurio haber sido de esta capital, dando noticias odiosas sobre interioridades del Gobierno. Y aunque conozco á fondo á los autores de esta impostura y la maligna intencion con que lo han propagado: y aunque el público los conoce mas que yo por su caracter chismoso y bajamente adulator, me creo en el caso de desmentir una calumnia que puede traerme mas disgusto de los que ya me han hecho tragar esos mismos ociosos, que solo viven aqui de morder con su diente venenoso á cuantos no pertenecen á su faccion.

„Estoy bien convencido de que su animo es ponerme en mala opinion con el Ecsmo. Sr. Gobernador, mas S. E. ha dado pruebas de despreciar altamente los chismes que le han llevado desde un principio para indisponer á otros muchos individuos aquienes adulan por delante y devoran por detras. Esta conducta del E. S. Gobernador es el mejor escudo que cubre y no faltan tambien otros sujetos, en cuya presencia han soltado el chisme, buscando conducto para que llegue al término que se proponen que al oirlo me han hecho justicia. Tal es el Sr. cura D. José Guillermo Martinez, quien vivo reconocido por el desprecio que hizo de tan negra calumnia cuando la oyó á sus inventores.

„Esto es lo que me importa decir bajo mi firma, esperando que mis gratuitos enemigos desmientan ahora mi acereion, publicando las pruebas que ten-

gan, como es de suponer, de haber sido yo el autor del comunicado verdadero ó supuesto del editorial del Mercurio."

Si VV. señores editores me dispensan la gracia que solicito de su bondad, les quedará muy reconocido su más atento servidor Q. B. S. M.

Yanuario Alvares.

SS. EE. del Ancla del Puerto de Matamoros.
eynoza Junio 24 de 1838.

Muy ss. míos: ya que w. me ha honrado con publicar el comunicado que con fecha 15 del corriente les diriji desde esta Villa, espero igualmente me favorezcan en esta vez admitan el siguiente.

Es muy notorio que D. Pablo Ansaldua Alcalde, *contra la ley*, de este Ayuntamiento espidio, con fecha 7 del corriente una orden por escrito para que se aprendiese *vivo ó muerto* D. Ignacio Guerra sujeto de una honradez publica, y de recomendable reputacion, no sabiendose hasta hoy el fundamento: este proceder *sultánico* supone desde luego, ó que hay alguna crimen enorme en el sr. Guerra *calificado sumariamente* y que demanda una reserva *sempiterna para los de esta vida*, ó que el Alcalde que la dicta es un mentecato arbitrario, indigno del puesto que ocupa. En el primer caso de la disyuntiva yo seria de opinion que el Alcalde D. Pablito publicase por la imprenta ese *crimen enorme calificado sumariamente* ó el motivo para no *revelar el sijilo*, tanto para justificar su procedimiento, (que apuesto á que no) como para sacar de tanta perplejidad á este vecindario, *que hasta hoy tenemos la barba en remojo por que vimos pelar la del vecino*; por que si despues viene á dar D. Pablito en el 2º caso le hade ser muy vergonzoso, y tendrá que conformarse con lo que le toque..... Pero si no hay Tribunal de justicia..... ¿y que, por esto se habrá callado el Sr. Guerra en un asunto que tanto le importa....? Hay Subprefectos y Prefectos que pueden, en tales casos, instruir al Gobierno de todos los abusos que noten, y S. E. remediarlos ¿y si no fuese de sus atribuciones? ¿nos quejaremos á Dios, y que viva D. Pablito.

Dignos VV. SS. E. E. de admitir el aprecio sincero que les profesa su más atento s. q. b. s. m.

M. G.

EL GOBERNADOR

del Departamento de Aguascalientes

A SUS HABITANTES.

Habitantes del Departamento, yo no me diriji á vosotros sino para daros las gracias por vuestro buen comportamiento y fiel adhesion al Supremo Gobierno de la República, que habeis de mostrado me uivocamente en el inesperado y ridiculo pronunciamiento por la restauracion de la Constitucion de 824. El orden Constitucional completamente se ha restablecido y yo os felicito; pero algunos, unos cuantos, poquitos de vosotros fuisteis seducidos y á ellos es á quienes principalmente me diriji.

De la broza de un partido, que ya no existe desde que la patria tiene un comun peligro: el temor de una invasion extranjera, saltaron *cuatro discolors* que impuestos solo á medrar en la desunion y el desorden, temblaron al oír la voz de orden y union que va á hacer de los mejicanos una masa mespugnable; y *vendidos rabiosamente al extranjero* que intentan comentar la division para lograr sus miras, *traicionaron la patria* y sucumbiendo á los insidiosos de signos de consideracion como de gobierno á gobierno la guerra mas nacional que ha tenido la Nacion mejicana desde su independencia, se sublevaron contra el Supremo Gobierno y proclamaron el 19 del presente mes en esta Capital la constitucion que existió en ochocientos veinte y cuatro: esa carta ridicula é impracticable, anomala y eterogenea cuyos vicios y defectos han conocido, confesado y publicado los peticionarios de todas partes, que contradictoriamente han pedido á un tiempo mismo *su restauracion y su reforma*; y os que no tuvieron valor para defenderla, ni sabiduria para conservarla, hoy tienen el arrojo de recobrarla y la temeridad de sostenerla, y quieren que perezca una constitucion que al menos conserva la garantia de que la impudencia no la ha infringido impunemente para hacer revivir una constitucion desvirtuada por sus mismos custodios, mil veces hollada é infringida, y rotos uno á uno los resortes que pudieran darle vida á una ley fundamental; y estos mismos han tenido la osadia de pretender que deje de existir un gobierno que no les acomoda para sustituirle otro que todos declaran que no sirve y que es preciso reemplazarlo. Delirios de los partidos! pero delirios que ya no existen sino en los *traidores* de la patria, en sus agentes y en los infelices incautos cuyo candor ha podido sorprenderse. Si han agitado en sus pechos la noble pasion de la libertad y presentadoles una fantasma de servidumbre que no existe, han atizado la sagrada antorcha que nos donó la providencia para hacer producir futilmente los divinos conatos que jamas malgastara la prudencia: seducidos por la perspectiva halagüeña de un porvenir que solo podra disfrutar nuestra tercera generacion, si nuestros constantes esfuerzos se lo saben preparar, creyeron que se les habrian las puertas del paraíso, y sin advertir que las preocupaciones y los habitos forman en los hombres una segunda naturaleza de que no es facil despojarse; sin reflexionar que los intereses y las costumbres nos hacen volver atras á cada paso sin poderlo remediar; sin considerar que en la inmensa distancia que separa: lo que es. lo que conviene y lo que debe ser, ni existe todavia un pueblo que se pueda conducir á la perfecta dicha social, ni se encuentran tampoco caudillos que lo constituyan en ella: y sin meditar en fin que solo al tiempo y á las virtudes se ha fiado esclusivamente esta divina empresa, creyeron repito que iban á gozar en el momento de la bienaventuranza terrenal.

Volved á vuestro acuerdo hombres descarriados, dejad la ilusion y que no os aterren las fantasmas: pensadlo bien y pensadlo con madurez: un gobierno que deja pensar libremente y que garantiza la libertad de comunicar las ideas, y un pueblo unido y docil, forma la mejor amalgama social que hoy puede desear el genero humano: tal pueblo es imposible que deje de caminar á su mejoramiento y á su

felicidad: tal gobierno es indudable que caminará á su perfeccion y á su engrandecimiento. Formemos este cuadro hoy que la constitucion garantiza aquella libertad, que los deberes todos nos llaman á la union, y que el interes y la experiencia nos aconsejan la docilidad; y aguardar que el tiempo haga oportunas las reformas, que la razon las justifique y que la virtud las haga indispensables. Poneos pues al rededor de vuestro gobierno, no temid los que habeis sido seducidos para alterar el órden, si solo los conatos de libertad os conmovieron; se corregirán vuestras faltas es verdad; pero se corregirán con toda la ternura paternal: los que os sedujeron me es sensible el decirlo, pero la justicia es fuerza que los castigue; no obstante yo me congratulo de que no existen en el departamento esos seductores.

Habitantes de Aguascalientes trabajemos todos por la union que es el único arbitrio que tenemos para salvar la República.

Aguascalientes Mayo 30 de 1838.—Francisco Flores Alatorre.

Semanario Político.

Comandancia general é inspeccion de Sinaloa.—Ecsmo. Sr.—Al encargarme de esta comandancia general puse en marcha á mis órdenes el Sr. general D. Mariano Paredes una seccion de doscientos y tantos hombres de distintas armas para reducir al órden los restos de sublevados que aun mantenía á su lado el caudillo D. José Urrea. Salí del puerto de Mazatlán el día 15 del actual y despues de asiditas fatigas provenientes de la aridez despojado y falta de auxilios de estos caudillos, he venido repugnando al enemigo con solo la sombra de mis vaneantes.

Muchos y repetidos avisos se me dieron de que el enemigo se preparaba con emboscadas y otros ardidés para atacarme ó incomodarme, pero á nada se atrevió y sorprendida por una guerrilla mia una de sus avanzadas, fué esta batida, habiéndoseles matado cinco, y hechosles cinco prisioneros, entre ellos dos que se decian oficiales, logrando escaparse el oficial que los mandaba, descalzo, á pié y sin sombrero, con otros tres ó cuatro soldados.

Ecsmo. Sr., el plan de hostilidades que el supremo protector (así se titula Urrea) ha puesto en práctica. Es el mas horrendo, incivil y espantoso: incendia los campos las pasturas, y aun las chozas de los infelices: á estos los conduce presos para que no franqueen ni aun el conocimiento de la tierra: saquea á los hombres acomodados, y aun á los miserables: arrea con toda cabalgadura: ahuyenta las poblaciones á los desiertos, y mata á los que no gritan desórden y rapiña; pero merced á sus torpezas, de día en día queda mas aislado aun de sus mas íntimos, y hoy que he tomado posesion de esta ciudad, capital de Sinaloa tengo noticia que prosigue su fuga para tierradentro con algunos desgraciados que lo acompañan, mucha caballada y el anargo interés de que se ha aprovechado con despojo del erario público y de particulares.

He tenido la complacencia de que llenos de regocijo salieran á recibir las fuerzas de mi mando desde estas inmediaciones hasta á diez y ocho leguas

de distancia, como seiscientos naturales que corrian por los montes esperando tener armas para hacer la contra-revolucion y tener el sosiego de sus familias y seguridad de sus intereses.

Esta comandancia ha tomado las providencias que le han parecido mas adecuadas y de derecho para evitar la anarquia en que pudieran caer estos sufridísimos pueblos por el acefalismo en que los he hallado; y me prometo de las sanas intenciones de S. E. el Sr. Vea, el que hará renacer la quietud y prosperidad.

Los Sres. oficiales y tropa de que se compone la seccion, son dignos de la consideracion del supremo gobierno por su sufrimiento, y por los deseos que han tenido de habérselas con el enemigo para dar un nuevo testimonio de su adhesion al órden público.

Lo espuesto es cuanto ha ocurrido hasta la fecha, y espero que V. E. se servirá ponerlo en el conocimiento del Ecsmo. Sr. presidente, congratulándome, como todo buen patriota, con el triunfo que tan á poca costa consiguen las tropas del gobierno sobre unos rebeldes sin respeto á la moralidad.

Esta ocasion me proporciona la honra de protestarle á V. E. mi profunda subordinacion y respeto.

Dios y Libertad. Culiacán, mayo 25 de 1838. Teófilo Romero.—Ecsmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Comandancia general del departamento de Sinaloa.—Ecsmo. Sr.—En un ligero encuentro que tuvo una guerrilla mia con otra del enemigo, se aprehendieron cinco hombres, de los cuales dos que hacian de oficiales son de pública notoriedad ladrones, y uno asesino; los que mantendré en prision hasta que V. E. se sirva decirme que hago con ellos. Tambien tengo presos á otros que fungiendo de oficiales molestaban los pueblos con hacer reclutar; pero estos no han sido prisioneros de guerra, y tambien deseo saber que hago con ellos, así como con los que en lo sucesivo vaya aprehendiendo.

Dios y Libertad. Culiacán, mayo 25 de 1838. Teófilo Romero.—Ecsmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Son copias Méjico 6 de Junio de 1838.—Ignacio Maria de la Barrera.

El Iris.

D. Francisco Magaña, que acaudillaba una partida de pronunciados en la ciudad de Zamora, ha sido completamente derrotado por el teniente coronel D. Angel Guzmán, quien á viva fuerza ha tomado posesion de aquel punto el 31 del mes anterior, segun nos ábisa un corresponsal, lamentándose de las desgracias que proporciona el espíritu de partido siempre funesto.

La Lima.

DEPARTAMENTO DE
JALISCO.

Seccion volante.

Ecsmo. Sr.—Desde la noche del 21 del presente

que salí de la capital de este Departamento con las fuerzas que V. E. de acuerdo con el Sr. comandante de las armas, tuvo á bien poner á mis órdenes, no habia podido adquirir una noticia positiva del paradero de la gavilla de ladrones que acaudillaban los cabecillas Maldonado y Soto hasta el 23 en la hacienda de la Saucedá, aunque esta fué ambigua; pero me sirvió de norte para esforzar mi marcha á la hacienda del Carmen donde me aseguré de que los revoltosos se hallaban en Ahualulco.

A las dos de la mañana me dirigí á este pueblo y ocupé la plaza que la noche anterior habian desocupado los revolucionarios con objeto de tomar al pueblo de Etzatlán. En el momento emprendí mi marcha para este punto con noticia segura de que lo hostilizaba; y muy á poco de haber salido se me presentó la chusma formada en el punto de la Gavilana en número de ciento y tantos hombres de infantería y caballería no mal ordenados: inmediatamente dispuse un potrero que estorbaba para dar una carga, y habiéndose verificado, los Sres. gefes, oficiales y tropa llenos del mas vivo entusiasmo, sin hacer uso de las armas de fuego, cargaron á la lanza y al sable, tan decisivamente, que en pocos minutos quedó completamente esterminada la gavilla, habiéndose hecho mas de treinta muertos, treinta y tantos prisioneros, entre estos algunos heridos, habiéndose puesto algunos en libertad por ser de los que la noche anterior habian hecho los sublevados en el punto del Tempizque dondè tuvieron encuentro; y á mas cuatro fusiles, algunas lanzas y machetes, una caja de guerra, un clarin y porcion de caballos ensillados y en pelo.

No me ocupo de recomendar á V. E. en lo particular á los sres. gefes, oficiales y tropa, por que todos generalmente han cumplido con su deber, nivelándose con la tropa de linea, hasta los auxiliares del pueblo de Santa Anita y hacienda del Cuatro, sin dejarme que desear.

Pueblo de Etzatlán 24 de Abril de 1838.—Jose Maria Sanchez Salazar.—Ecsmo. Sr. gobernador del Departamento.

(Gaceta de Jalisco.)

EL ANCLA.

MATAMOROS JUNIO 29. DE 1838.

Se ha dicho con bastante seguridad que la retirada que hicieron los buques bloqueadores de este puerto y el de Tampico, tubo por objeto la reunion de todas las fuerzas navales francesas que se hallan en el golfo, para emprender con ellas seriamente sobre Veracruz y el castillo de Uxua, y que sin saber por que causa, desistieron de tal empresa dirigiéndose á Francia el Barón Deffaudis, y volviéndose los buques bloqueadores á tomar sus antiguas posesiones.

Si como hay datos muy seguros para creerlo así, este hecho es cierto, no necesitamos de mas prueba para convencernos, aunque ya por otros motivos de-

vemos estárlo, de que nó son los ridiculos reclamos ni la insignificante suma á que los han hecho ascender lo que ha traído esas fuerzas á nuestros puertos, sino miras muy meditadas, y la fatál ambicion de las grandes potencias, que muy breve veremos desarrollarse en toda su fuerza, escediéndose escandalosamente de la vace de operaciones declarada por el Ministro francés, con la lealtad y franqueza de que estamos recojiendo tantas pruebas.

Es menester no formarnos ilusiones que nos adormezcan; el termino de esta guerra no puede ser como algunos esperan la mediacion de alguna potencia amiga que ya se huviera empleado, ni las hostilidades se han de reducir al bloqueo de nuestros puertos. La Independencia está amenazada, y el territorio de la república ha á verse imbadido por un ejército francés al que es necesario prepararnos á dar una leccion de las que frecuentemente han recibido los tiranos y ambiciosos que ven al genero humano como destinado á ser el juguete de su insenzáto orgullo y de su ambicion, unico fundamento de la fe y de la política que dirige sus operaciones.

Solo el juicio, el despréndimiento y la mas sumisa obediencia á las leyes y al gobierno, podrán darnos la aptitud que hade estrellar los conatos de nuestros enemigos. Abandonémos ese vicio fatál de declamar por todo contra este gobierno, de querer que nos dé cuenta de todas sus operaciones, de atribuirle hasta el desórden de los elementos, de pretender mejor conocer el fondo de las circunstancias y pesár con mas tino la combeniencia publica; alludémos su impulso en lugar de contrariarlo, obrando de manera que el orden y la armonia tan necesaria en todas las sociedades, haga distinguir á la primera ojeada, á los gobernantes de los gobernados.

Tales principios en observacion serán el mejor prelude de un seguro triunfo, mientras que los contrarios nos abrirán un paso seguro a la humillacion y al oprobio; la moral y la felicidad siempre andan juntas; la corrupcion y la desgracia son inseparables.

Habiéndose quejado algunos de nuestros suscriptores de no recibir los numeros de este periodico, aplicamos a todos los que lo son, tengan la bondad de dirijirnos por algun conducto indirecto el aviso de los que les faltan para remitírselos y procurar remediar este abuso, siendo de nuestra cuenta el porte de dicho aviso.

E. E.

IMPRESA DEL ANCLA A CARGO DEL C. JOSE

Encarnacion Hernandez. 1.º

Calle de Michoacán.